

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

YUNQUERA

Anuncio**Aprobación definitiva**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 30 de julio de 2018, sobre el expediente número 1006/2018, de modificación de créditos número 7/2018, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante mayores ingresos, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
330	640	APORTACIÓN MUNICIPAL PROYECTO SUBVENCIONADO FONDOS LEADER GDR SIERRA DE LAS NIEVES	0,00	9.000,00 €	9.000,00
TOTAL				9.000,00 €	

Mayores ingresos previstos

APLICACIÓN: ECONÓMICA			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	MAYOR INGRESO
CAP.	ART.	CONC.			
1	11	112	IBI URBANA	537.395,47 €	9.000,00 €
TOTAL INGRESOS				9.000,00 €	

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Yunquera, a 13 de septiembre de 2018.

El Alcalde, firmado: José Antonio Viquez Ruiz.

6555/2018